



*ANUNCIO de 30 de abril de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 1232/14 OCA, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad.* (2015081668)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución recaída en el expediente n.º 1232/14 OCA cuyo titular es D. Antonio Blázquez Ace-do, con relación al procedimiento de control de la condicionalidad, por la que se resolvió apli-car el porcentaje de reducción del 3 % del importe global de los pagos directos definidos en el Anexo I del Reglamento (CE) n.º 73/2009, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Ad-ministrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de al-zada ante esta Dirección General de Agricultura y Ganadería o ante el Consejero de Agricul-tura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cual-quier otro recurso que estime pertinente.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en el Servi-cio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Conseje-ría de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de Mérida, ubicada en la avda. de Luis Ramallo, s/n., donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 30 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ M.ª GUERRERO PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 30 de abril de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 1262/14ASEC, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad.* (2015081669)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la re-solución recaída en el expediente n.º 1262/14ASEC cuyo titular es D. José Antonio Cardero Sánchez, con relación al procedimiento de control de la condicionalidad, por la que se resol-vió aplicar el porcentaje de reducción del 9 % del importe global de los pagos directos defi-nidos en el Anexo I del Reglamento (CE) n.º 73/2009, se procede a la publicación de la mis-ma en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.